

Quatropal El n° 101, sujeta una circular del Gobierno Político pre-
viendo a los Alcaldes, Letadores y Agentes de Policía no
permitiesen que nadie se ejerente en la industria de corredo-
res de Matropeos, sin llevar en su poder la licencia corre-
pondiente. En su visita acordó la corporación se guarda
y cumplga y tenga presente

Aluminios — El n° 102, transcribe una circular del ministerio de admi-
nistración Pública de la Provincia ofreciendo que todo sumi-
nistro dese acompañare necesariamente copia del pasapo-
te autorizado por el Jefe de la Corporación; en vista el di-
gustoso acuerdo su cumplimiento

*Oficina d. Agricul-
tura* — Se dio cuenta de una circular, recibida por conducto del
Jefe Político, acompañada de un interrogatorio del Co-
misionado Real de Agricultura de la Provincia para que
se le suministren con todos los datos referentes a este ramo;
en vista el Ayuntamiento acordó comisionar al efecto a los
Hacendados D. Alfonso Canovas, D. Sabino Maestre, y D.
José M. Molina para que con la ilustración vacuen tan
importante cometido y den cuenta de su resultado

Correos — Se dio cuenta de una circular del Director de los
Correos de la Provincia relativa a esta villa (la Pluma)
que dice lo siguiente: que el establecimiento de la Pluma
consumió en el año 1850, 2.000 libras de azúcar, y que el
Ayuntamiento ha de comunicar con las instrucciones necesarias para
que arista en el término de diez días, a las conferencias que
sean de celebrarse ante el Jefe Político; en su consecuencia
acordó la Municipalidad su voluntad de tener en la Capital
un representante D. Felipe Molina; se le autorice competente-
mente para que se presente en nombre y nombre de la corporación
en la Capital con las instrucciones oportunas a conferenciar
sobre este asunto en el día que el Jefe de Delegado de Rentas
se faga a su designio.

Así lo acordaron los H. del Ayuntamiento y firman de que yo el
Jefe real. certifico.

Fuentana *Cayrola* *Carlos*
20/2/ *20/2/* *20/2/*
Ramón G. Moreno *Moreno*

